



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/10153
21 julio 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo período de sesiones
Tema 104 c) del programa provisional*

NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS AUXILIARES
DE LA ASAMBLEA GENERAL

Junta de Auditores

Nota del Secretario General

1. La resolución 74 (I), aprobada por la Asamblea General el 7 de diciembre de 1946, dispone:

"que en 1947 y todos los años subsiguientes, la Asamblea General nombre en su sesión ordinaria un Revisor de Cuentas que entrará en funciones desde el 1º de julio del año siguiente y servirá por un período de tres años."

2. La Junta de Auditores se compone actualmente de los siguientes miembros:

El Auditor General del Pakistán*
El Auditor General del Canadá**
El Contralor General de Colombia***

-
- * Su mandato expira el 30 de junio de 1976.
 - ** Su mandato expira el 30 de junio de 1977.
 - *** Su mandato expira el 30 de junio de 1978.

3. En su vigésimo séptimo período de sesiones (resolución 2941 (XXVII), de 4 de diciembre de 1972) la Asamblea General nombró miembro de la Junta de Auditores al Auditor General del Pakistán por un período de tres años que expira el 30 de junio de 1976. Por lo tanto, en su trigésimo período de sesiones, la Asamblea General tendrá que llenar la vacante que se producirá y nombrar miembro de la Junta al Auditor General (o funcionario que ocupe el cargo equivalente) de un Estado Miembro. El Auditor así nombrado prestará servicio por un período de tres años, a contar del 1º de julio de 1976.

* A/10150.

4. Actualmente, los arreglos relativos a la comprobación externa de cuentas involucran el suministro de personal técnico por los miembros de la Junta de Auditores, tomado de sus respectivos servicios nacionales competentes para que efectúe la comprobación de las cuentas. Las tareas de comprobación de cuentas se basan en la distribución del trabajo hecha por los miembros con la aprobación de la Comisión Consultiva. Con arreglo a la actual división de las actividades de comprobación de cuentas, el Auditor General del Pakistán proporciona el personal para la comprobación de las cuentas y los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Operación de Tarjetas de Felicitación del UNICEF, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas en el Congo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La comprobación de estas cuentas ha requerido la asignación de un auditor externo principal durante todo el año y de 11 auditores y dos supervisores por un período de aproximadamente cinco meses cada año. También ha sido necesario que el Auditor General dedique dos meses a realizar tareas de comprobación de cuentas y a asistir a las reuniones de la Junta de Auditores y del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

5. En períodos anteriores de sesiones, la Quinta Comisión presentó a la Asamblea General un proyecto de resolución en el que figuraba el nombre del Estado Miembro cuyo auditor general (o funcionario que ocupase el cargo equivalente) se recomendaba nombrar. Se sugiere que en el trigésimo período de sesiones se siga un procedimiento análogo.
